Naciones Unidas A/HRC/AC/20/L.4

Asamblea General

Distr. limitada
22 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Comité Asesor
20º período de sesiones
19 a 23 de febrero de 2018
Tema 3 d) del programa
Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando actualmente el Comité: Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos

Sr. Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Sr. Mohamed Bennani, Sr. Lazhari Bouzid, Sr. Mario Luis Coriolano, Sr. Ion Diaconu, Sr. Ludovic Hennebel, Sr. Mikhail Lebedev, Sr. Xinsheng Liu, Sr. Ajai Malhotra, Sr. Kaoru Obata, Sra. Mona Omar, Sra. Katharina Pabel, Sra. Elizabeth Salmón, Sr. Dheerujlall Baramlall Seetulsingh, Sr. Changrok Soh, Sr. Imeru Tamrat Yigezu, Sr. Jean Ziegler: proyecto de medida

20/… Acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la decisión 32/115 del Consejo de Derechos Humanos, de 30 de junio de 2016, en la que este pidió al Comité Asesor que preparara un informe sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos, en particular sobre los avances conseguidos en el establecimiento de acuerdos regionales y subregionales para la promoción y protección de los derechos humanos y los logros alcanzados por estos en todas las regiones del mundo, y sobre la función desempeñada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como sobre la función que podía desempeñar en el futuro en lo que respectaba al fomento de la cooperación entre los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos; y que determinara formas de fortalecer el papel que cumplían los acuerdos regionales en la promoción y protección de los derechos humanos y de reforzar las normas universales de derechos humanos, incluidas las que figuraban en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y presentara el informe al Consejo antes de su 39º período de sesiones,

Recordando también que el Consejo de Derechos Humanos alentó al Comité Asesor a que, cuando elaborara dicho informe, tuviera en cuenta, si procedía, la opinión de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales competentes, la Oficina del Alto Comisionado, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados pertinentes,

Recordando además que, en su 17º período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, integrado actualmente por Mohamed Bennani, Mario Luis Coriolano, Mikhail Lebedev, Xinsheng Liu, Kaoru Obata, Katharina Pabel (Presidenta), Changrok Soh (Relator) e Imeru Tamrat Yigezu, así como por Ludovic Hennebel, Ajai Malhotra, Elizabeth Salmón y Dheerujlall Baramlall Seetulsingh, que han pasado a integrar el grupo de redacción en el actual período de sesiones,

1. *Toma nota* del proyecto de informe preliminar sobre los acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos presentado por el grupo de redacción en su 20º período de sesiones[1];

2. *Solicita* al grupo de redacción que presente un informe final al Comité Asesor en su 21º período de sesiones, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el actual período de sesiones, con miras a presentar el informe final al Consejo en su 39º período de sesiones.

[1] A/HRC/AC/20/CRP.2.